

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**FUENLABRADA**

OTROS ANUNCIOS

La Junta Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada reunido en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el Proyecto de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Fuenlabrada.

Segundo.—Aprobar el proyecto de la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Fuenlabrada.

Tercero.—Exponer públicamente el Proyecto de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Fuenlabrada, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web municipal, así como, publicar anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por plazo de 30 días, facilitándose para la presentación de alegaciones y observaciones el correo electrónico: informacionpublicamedioambiente@ayto-fuenlabrada.es

Por lo que procede publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el anuncio correspondiente de inicio de Información Pública del “Proyecto de delimitación de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Fuenlabrada” durante un mes, indicando que el texto objeto de información pública se expondrá durante el mismo plazo en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, facilitándose para la presentación de alegaciones y observaciones el correo electrónico: informacionpublicamedioambiente@aytofuenlabrada.es, todo ello además, para garantizar los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

En Fuenlabrada, a 27 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, F. Javier Ayala Ortega.

(03/21.788/23)

